RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI: 025.053.900.

Apellidos y nombre: Utrera Cortés, Juan.

Prestaciones: PNC.

Málaga, 19 de octubre de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI: 036.456.314

Apellidos y nombre: Viu Barbastro, M.ª Teresa.

Prestaciones: PNC.

Málaga, 19 de octubre de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en procedimientos de revisión de expedientes de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
024,720,723	ARCAS GARCÍA, DOLORES	PNC
025,330,695	FERNÁNDEZ RÁMÍREZ, CARLOS	PNC
079,829,023	JODAR AMADOR, PATRICIA	PNC
031,840,545	RAGEL GUTIÉRREZ, MERCEDES	PNC
027,383,028	SANTIAGO, SILVA, JUAN JOSÉ	PNC
031,299,581	SERVENT MONTAÑO, MANUELA	PNC
025,099,145	VILLENA LUPIÓN, JOSEFA	PNC

Málaga, 20 de octubre de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a la persona relacionada a continuación en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI: 031.978.343

Apellidos y nombre: López Benítez, Juana.

Prestaciones: PNC.

Málaga, 26 de octubre de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en Procedimientos de Revisión de expedientes de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá

la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI: 028.450.476.

Apellidos y nombres: Carvajal Ruiz, Antonio.

Prestación: PNC.

Málaga, 26 de octubre de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.

Intentada la notificación de las resoluciones de revocación y reintegro de subvención, recaídas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar. Por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas Resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9,00 a 14,00, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Carolina Ramos Pérez. Expediente: OPTIMA04/2004/41/0006.

Subvención: 2.000,00 euros.

Objeto: Desarrollo programa Óptima 2004. Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Alborada».

Expediente: ASOC06/2006/23/0078.

Subvención: 1.600,00 euros.

Objeto: Mantenimiento y funcionamiento de Asociaciones de

Mujeres.

Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Sevilla, 30 de octubre de 2009.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica a las interesadas resolución recaída en el expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación de las resoluciones de revocación y reintegro de subvención, recaídas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar. Por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas Resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: M.ª Isabel Garzón Villegas. Expediente: VIVEM04/2004/04/0047.

Subvención: 3.500,00 euros.

Objeto: Fomento y mejora empresarial. Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Josefa Sánchez Vicente. Expediente: VIVEM04/2004/04/0097.

Subvención: 5.500,00 euros

Objeto: Fomento y mejora empresarial. Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Christiane Bouhard Chantal. Expediente: VIVEM04/2004/11/0044.

Subvención: 2.000,00 euros.

Objeto: Fomento y mejora empresarial. Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Sevilla, 30 de octubre de 2009.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica relación de expedientes a los que no se han podido comunicar Resoluciones y/o Actos Administrativos del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.

En cumplimiento del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido, se hace saber a través de este anuncio las Resoluciones y/o Actos Administrativos del Programa Individual de Atención de Personas en Situación de Dependencia que han sido emitidas en los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que a continuación se relacionan.

SAAD01-29/068650/2007-43 SAAD01-29/247920/2007-72 SAAD01-29/142350/2007-57 SAAD01-29/067161/2007-28 SAAD01-29/249281/2007-02 SAAD01-29/569807/2008-54 SAAD01-29/045375/2008-88 SAAD01-29/572867/2008-46 SAAD01-29/780165/2008-30 SAAD01-29/027952/2007-33 SAAD01-29/910482/2008-56 SAAD01-29/072187/2007-60 SAAD01-29/828068/2008-89 SAAD01-29/833496/2008-53 SAAD01-29/779148/2008-92 SAAD01-29/614997/2008-43 SAAD01-29/272912/2008-58 SAAD01-29/228368/2007-62 SAAD01-29/039854/2007-63 SAAD01-29/037849/2007-60 SAAD01-29/383837/2008-59 SAAD01-29/1009805/2008-58 SAAD01-29/402995/2008-15 SAAD01-29/440849/2008-37 SAAD01-29/756966/2008-80

ANTONIO PEREA PLAZA Mª ANGELES GUERRERO GONZÁLEZ ΔΝΤΟΝΙΔ PEREA FERNÁNDEZ DOLORES GALLEGO MANZANARES ANA DE LA RUBIA GÓMEZ JOSEFA MARTÍN DOMÍNGUEZ MARÍA PÉREZ BEJAR CRISTÓBAL GONZÁLEZ MERINO ELENA AMEZCUA ARANCIBIA Mª CRISTINA PÉREZ CÁCERES FRANCISCA GUTIÉRREZ PÉREZ JOSEFA RUIZ GÁMEZ JOSEFA GARCÍA BRENES ANTONIO GONZÁLEZ BENÍTEZ PEDRO GUTIÉRREZ VERA ANTONIO GARISA DIFSTE FRANCISCO MARTOS PÉREZ MARÍA RAMOS FERNÁNDEZ SOCORRO MARÍN ORDOÑEZ Mª LUISA IIMÉNEZ GUERRERO ANA GONZÁLEZ ESCALANTE DIEGO CABRERA TORRES TERESA PARADAS MONTILLA JOSEFA NARBONA CAMPOS

TERESA CABALLERO GALÁN

ALHAURÍN EL GRANDE ALHAURÍN EL GRANDE ALHAURÍN FL GRANDE ALHAURÍN EL GRANDE ALHAURÍN DE LA TORRE AI MÁCHAR AI MÁCHAR ALMOGÍA ÁLORA ÁLORA ÁI ORA

ANTEQUERA

ANTEQUERA

ANTEQUERA

ANTFOLIFRA

ANTEQUERA

ANTEQUERA

ANTEQUERA

ANTEOUERA

ANTEQUERA